

Factura: 002-002-000051501



20171701035P04521

PROTOCOLIZACIÓN 20171701035P04521

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:51)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL APPLUS NORCONTROL, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (DI: 3 COPIAS)

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BALSECA AVILA CARLOS JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719339796

OBSERVACIONES:	A PETICION DEL ABOGADO CARLOS JULIO BALSECA, PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO DIEZ Y SIETE GUION DOS MIL ONCE GUION OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA A MI CARGO, EN CUATRO FOJAS UTILES INCLUIDA LA PETICION, LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL APPLUS NORCONTROL, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL, QUE ANTECEDE.- (A.P.C.)
----------------	---

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 99723-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
2.1.1
26/02/18





CEVALLOS CASALS
BALSECA BILBAO
Abogados

SEÑOR NOTARIO

De conformidad con el artículo 18, numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar en el Registro a su cargo documentos relativos al aumento de capital APPLUS NORCONTROL, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL.

Una vez protocolizados los documentos mencionados, solicito se me confieran 3 copias de la protocolización.

Atentamente,

Ab. Carlos Julio Balseca
Mat. 17-2011-867
Foro de Abogados



D. RAMÓN FERNÁNDEZ ARMAS, en su calidad de persona física representante de la sociedad APPLUS SERVICES, S.A., en el ejercicio del cargo de Administrador Único de APPLUS NORCONTROL, S.L., Sociedad Unipersonal. (En adelante la "Sociedad")

CERTIFICA:

Que según consta en el libro de actas de la compañía, el día 8 de Noviembre del 2017, el socio único de la Sociedad, es decir la mercantil LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A., en ejercicio de las competencias de Junta General, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, consignó bajo su firma, la siguiente decisión que se transcribe literalmente a continuación:

"ACTA DE CONSIGNACIÓN DE LAS DECISIONES DEL SOCIO ÚNICO DE APPLUS NORCONTROL, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL"

En Bellaterra (Barcelona), siendo el día 8 de Noviembre del 2017, el socio único de Applus Norcontrol S.L., Sociedad Unipersonal (En adelante la "Sociedad"), es decir, la sociedad LGAI Technological Center, S.A., (En adelante "Socio Único"), titular de las participaciones sociales representativas de la totalidad del capital social de la Sociedad, debidamente representado por D. Jordi Brufau Redondo, en Calidad de Director General del Socio Único, ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedad de Capital, adoptó la siguiente:

DECISIONES

PRIMERA.- Aportación de fondos en la sucursal de la sociedad en Ecuador.

Se acuerda por unanimidad autorizar llevar a cabo una ampliación del capital asignado en la Sucursal de APPLUS NORCONTROL, S.L. en la República del Ecuador, por un valor máximo de USD \$ 10.500,00, a fin de que luego de perfeccionada la ampliación el capital asignado llegue a la suma de USD \$ 12.500,00, y se acuerda además pagar la ampliación íntegramente en numerario.

Por lo anterior, se acuerda autorizar al apoderado de la Sucursal en Ecuador, para que suscriba y realice todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y ante cualquier otra autoridad y registro público, a fin de perfeccionar la ampliación del capital aquí resuelto.

Se autoriza y delega en el representante del Administrador Único de la compañía, Don Ramón Fernández Armas, el otorgamiento de los instrumentos

[Firma manuscrita]
D. Santiago Osorio Ayala
135
Alvaro Triguero Quinto - D.M. Quito



públicos que sean necesarios para llevar a cabo la formalización de lo acordado por la Junta.

Y para que conste, expide la presente certificación, en Madrid, el 29 de Noviembre del 2017.

D. Ramón Fernández Armas,
Persona física representante de APPLUS SERVICES, S.A.,
Administrador Único de APPLUS NORCONTROL, S.L.U.

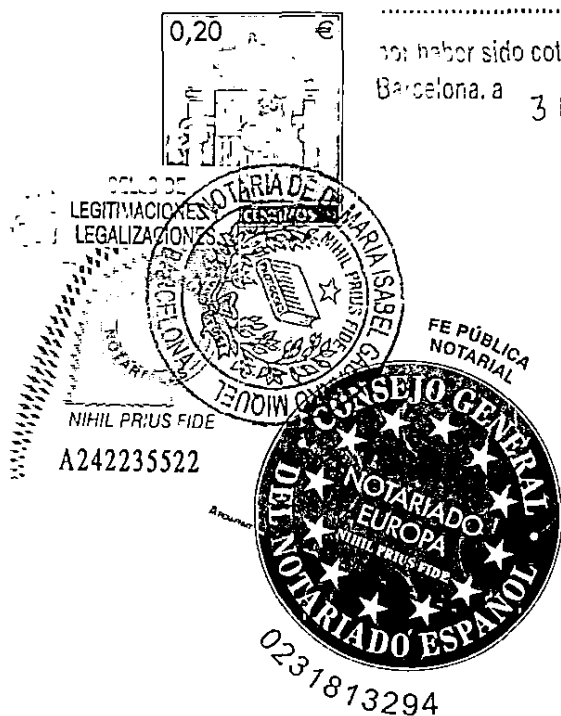
LEGITIMACIÓN.- D.ª M.ª ISABEL GABARRÓ MIQUEL, Notario de Barcelona
DOY FE: Que conozco y considero legítima la firma que antecede de

D. Ramón Fernández Armas

por haber sido cotejada con la que consta en su D.N.I. Tarjeta de Residencia/Pasaporte
Barcelona, a

30 NOV 2017

1231 en el otro indicador



Dr. Santiago Guerrón Ayala

35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quinto

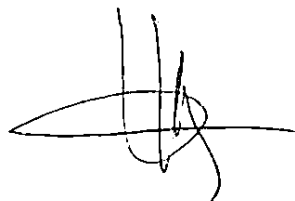
DU3267842

08/2017

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de doña María Isabel Gabarró Miquel, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Ramón Fernández Armas, en certificado expedido por APPLUS NORCONTROL, S.L.U., libro indicador 1231, de 30 de noviembre de 2017.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Doña María Isabel Gabarró Miquel
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	la Notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Barcelona
6. el día the / le	04/12/2017
7. por by / par	Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña
8. bajo el número No sous no	N5301/2017/049586
9. Sello / timbre Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature :




José Alberto Marín Sánchez,
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:4fUC-4xND-fLp8-OmDZ

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:4fUC-4xND-fLp8-OmDZ

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:4fUC-4xND-fLp8-OmDZ


D. Santiago Guernón Ayala
1235
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2017-17-01-035-P04521**

2 **PROTOCOLIZACIÓN:** A petición del Abogado Carlos Julio Balseca,
3 con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once
4 guion ochocientos sesenta y siete, del Foro de Abogados de
5 Pichincha, en esta fecha y en cuatro fojas útiles, incluida la
6 petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi
7 cargo, los DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL
8 APPLUS NORCONTROL, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL, que
9 antecede. - Quito, a veinte y uno de diciembre de dos mil diecisiete.

10 - A.P.C.

11
12
13
14
15
16 DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
17 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
18 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

19
20
21
22
23
24 Dr. Santiago Guerrón Ayala
25 35
26 Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito
27



Factura: 002-002-000051502



20171701035001968

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701035001968

NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BALSECA AVILA CARLOS JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719339796
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AB. CARLOS JULIO BALSECA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	MAT. 17-2011-867

OBSERVACIONES:	A.P.C.
----------------	--------

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



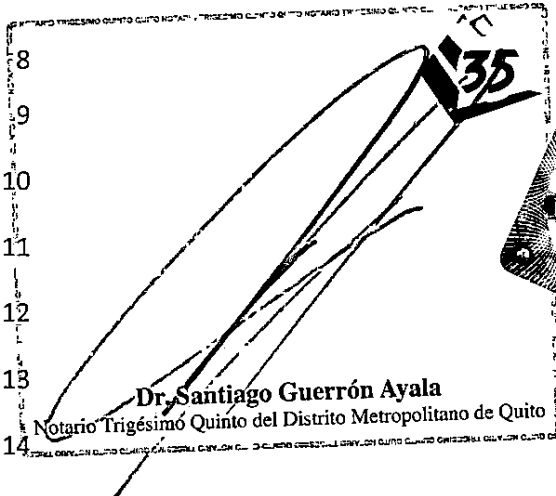
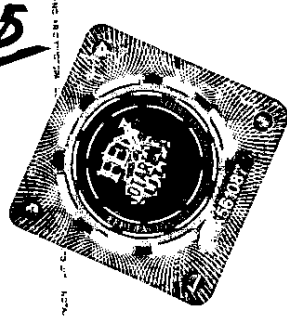
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

COPIA DE ARCHIVO N° 2017-17-01-035-001968

2 Atenta a la solicitud formulada por el Abogado Carlos Julio Balseca, con
3 matrícula profesional número 17-2011-867; confiero esta **TERCERA COPIA**
4 **CERTIFICADA** de la **PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS**
5 **RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL APPLUS NORCONTROL, S.L.,**
6 **SOCIEDAD UNIPERSONAL.** Debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinte
7 y uno de diciembre de dos mil diecisiete; doy fe. — A.P.C.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



Factura: 002-002-000054509



20181701035000218

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701035000218

MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2018, (10:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL APPLUS NORCONTROL, S.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-035-P04521

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BALSECA AVILA CARLOS JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719339796
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001126, DE FECHA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ OCHO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-035-P04521

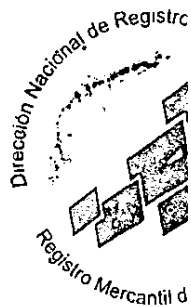
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL N° 20181701035000218**

2 En cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Camilo Valdivieso
3 Cueva, en su calidad de INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE
4 QUITO, de la Superintendencia de Compañías Valores y
5 Seguros, mediante resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-**
6 **SAS-2018-00001126**, de fecha dos de febrero de dos mil diez
7 ocho, en la cual resuelve **APROBAR** el AUMENTO DE
8 CAPITAL ASIGNADO DE USD \$ 2.000,00 A USD \$ 12.500,00
9 DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA
10 EXTRANJERA **APPLUS NORCONTROL, S.L.**, DE
11 NACIONALIDAD ESPAÑOLA. Particular del cual tomé nota
12 al margen de la escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN DE
13 LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL
14 APPLUS NORCONTROL, S.L., celebrada ante mí, el veinte y
15 uno de diciembre de dos mil diez y siete.- Quito a, siete de
16 febrero de dos mil diez y ocho. Doy Fe.- A.G.



17
18
19
20
21
22
23 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito
24
25
26
27
28



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001126

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 21 de diciembre de 2017, en la Notaría Trigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera **APPLUS NORCONTROL, S.L.**, de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 4214 de 14 de agosto de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de agosto de 2012;

QUE la Subdirección de Inspección y Control, mediante Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-052 de 31 de enero de 2018, y la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución junto con la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0206-M de 02 de febrero de 2018, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de USD \$ 2.000,00 a USD \$ 12.500,00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **APPLUS NORCONTROL, S.L.**, de nacionalidad española, en los términos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Trigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Trigésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 21 de diciembre de 2017, y sienta la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización indicada junto con esta resolución; b) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **APPLUS NORCONTROL, S.L.**, de nacionalidad española, de 15 de agosto de 2012; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 de febrero de 2018.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MGC
Exp. 149051
Tr. 99723-0041-17

de Datos Públicos
Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 10664

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	69152
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	848
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /21/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	APPLUS NORCONTROL, S.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0001126 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 02/02/2018.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2633 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE AGOSTO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DELEGADA (RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

